

Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (Grado Superior).

¿Qué voy a hacer?

La competencia general de este título consiste en programar y realizar viajes combinados y todo tipo de eventos, vender servicios turísticos en agencias de viajes y a través de otras unidades de distribución, proponiendo acciones para el desarrollo de sus programas de marketing y asegurando la satisfacción de los clientes.

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 1](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 2](#)

¿Qué capacidades voy a adquirir?

Este profesional será capaz de:

- Analizar el mercado turístico para conocer las necesidades de los consumidores, las estrategias de los competidores y la evolución del sector, con objeto de encontrar oportunidades de negocio.
- Programar y ofertar viajes combinados y otros servicios turísticos complejos que se adecúen en calidad, tiempo y precios a las demandas del cliente.
- Programar y ofertar servicios para congresos, convenciones, ferias y otros eventos, que se adecúen a las expectativas y necesidades de los clientes.
- Seleccionar los proveedores, según su relación calidad/precio, calculando tanto los costes como el beneficio, para fijar el precio final de la oferta.
- Proponer programas de promoción y comunicación así como canales de distribución, para dar a conocer la oferta de la empresa al mercado, controlando la efectividad de los mismos.
- Asesorar y proponer al cliente diferentes alternativas de servicios turísticos y análogos, interpretando sus solicitudes y calibrando sus necesidades, para cubrir sus expectativas.
- Reservar los derechos de uso de servicios y productos turísticos, calculando las tarifas a aplicar, emitir los bonos y documentos de confirmación de los mismos.
- Establecer estructuras organizativas y administrar departamentos de agencias de viajes, para optimizar los recursos tanto humanos como materiales y controlar los resultados.
- Aplicar asiduamente las diferentes herramientas de las tecnologías de la información y comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, así como mantenerse continuamente actualizado en las mismas.
- Poner en funcionamiento un servicio post-venta aparejado a la oferta y atender el cliente para dar respuesta a sus solicitudes y/o reclamaciones asegurando su satisfacción y la calidad de los servicios.

Al finalizar mis estudios ¿de qué puedo trabajar?

- Jefe/a de oficina de agencia de viajes.
- Jefe/a de departamento en agencia de viajes.
- Agente de viajes.
- Consultor/a de viajes.
- Organizador/a de eventos.
- Vendedor/a de servicios de viaje y viajes programados.
- Promotor/a comercial de viajes y servicios turísticos.
- Empleado/a del departamento de «booking» o reservas..

¿Cual es el plan de formación?

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- 0171 Estructura del mercado turístico.
- 0172 Protocolo y relaciones públicas.
- 0173 Marketing turístico.
- 0383 Destinos turísticos.
- 0384 Recursos turísticos.
- 0397 Gestión de productos turísticos.
- 0398 Venta de servicios turísticos.
- 0399 Dirección de entidades de intermediación turística.
- 0179 Inglés.
- 0180 Segunda lengua extranjera.
- 0400 Proyecto de agencias de viajes y gestión de eventos.
- 0401 Formación y orientación laboral.
- 0402 Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0403 Formación en centros de trabajo

¿Qué títulos son equivalentes?

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990 (LOGSE)

- Técnico Superior en Agencias de Viajes

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (FPI y FPII)

- Técnico Especialista en Agencias de Viaje, rama Hostelería y Turismo.

¿Con qué modalidad de bachillerato se accede preferentemente?

Tienen acceso preferente a este título las personas que haya obtenido el **Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales**.

¿Qué puedo estudiar después?

Puedes hacer otro ciclo de grado superior o acceder directamente a la Universidad sin necesidad de realizar la EBAU. No obstante, si precisas de una nota alta para obtener plaza en los estudios que deseas, tal vez tengas que hacer la prueba específica de la EBAU para poder alcanzar esta nota.

Si quieres seguir especializándote en la misma familia profesional, la siguiente tabla indica el nuevo título o títulos en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar.

HOSTELERÍA Y TURISMO.									
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos		Dirección de Cocina		Dirección de Servicios de Restauración		Gestión de Alojamientos Turísticos		Guía, Información y Asistencias Turísticas	
Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo
Módulos superados									
171	Estructura del mercado turístico.					171	Estructura del mercado turístico.	171	Estructura del mercado turístico.
172	Protocolo y relaciones públicas.					172	Protocolo y relaciones públicas.	172	Protocolo y relaciones públicas.
173	Marketing turístico.					173	Marketing turístico.	173	Marketing turístico.
383	Destinos turísticos.							383	Destinos turísticos.
384	Recursos turísticos.							384	Recursos turísticos.
179	Inglés.	179	Inglés.	179	Inglés.	179	Inglés.	179	Inglés.
180	Segunda lengua extranjera.			180	Segunda lengua extranjera.	180	Segunda lengua extranjera.	180	Segunda lengua extranjera.
Módulos convalidables									
401	Formación y orientación laboral.	506	Formación y orientación laboral.	514	Formación y orientación laboral.	182	Formación y orientación laboral.	389	Formación y orientación laboral.
402 a.	Empresa e iniciativa emprendedor a.	507	Empresa e iniciativa emprendedora.	515	Empresa e iniciativa emprendedora.	183	Empresa e iniciativa emprendedora.	390	Empresa e iniciativa emprendedor a.

Si ya tengo otro título o certificado de profesionalidad ¿Qué me convalidan?

Las convalidaciones dependen de los estudios que se hayan obtenido. En términos generales, el régimen de convalidaciones se encuentra en el artículo 15 de los reales decretos por el que establece cada correspondiente título y que se puede consultar más abajo en la normativa. Además, si se tiene un título de formación profesional LOGSE se debe consultar el anexo IV de este real decreto. Además, el procedimiento general y algunas convalidaciones específicas figuran en la [Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre](#), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Para aquellas personas que tengan un certificado de profesionalidad directamente relacionado con este título, pueden conocer asimismo las posibles convalidaciones en el anexo V.A. del Real Decreto del correspondiente título. [Más información sobre convalidaciones.](#)

¿Qué carnets o habilitaciones profesionales relacionadas con este título obtengo o puedo necesitar?

Este título de formación profesional LOE incluye la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales según [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención](#)

En cualquier caso, el presente título ni regula ni habilita para el ejercicio de profesiones reguladas.

¿Dónde puedo estudiar este título?

Los centros educativos donde se estudia este título los puede consultar en nuestro [buscador de oferta](#).

Normativa

Título: [Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio](#)

Currículo MECD: [Orden EDU/393/2010, de 20 de enero](#)

Oportunidades de Empleo

En la siguiente tabla figuran los contratos de trabajo que se ha registrado oficialmente en Canarias en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 cuyas ocupaciones están directamente relacionadas con este título de formación profesional. En cada contrato de trabajo se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída del [Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011](#) (CNO-11). La tabla indica las ocupaciones del catálogo de la CNO-11 que están ligadas a esta especialidad de formación profesional pero, en ningún caso, supone que para ser contratado haya que tener este título o que las personas que hayan sido contratadas lo tengan. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de esta especialidad pero no deber ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

Contratos Registrados en Canarias Relacionados con el Título de Técnico Superior en AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS por Ocupación (CNO-2011) y Año						
Ocupación	Código	Contratos Registrados				
		2013	2014	2015	2016	2017
Empleados de agencias de viajes	4421	1.810	2.347	2.207	2.526	1.226
Organizadores de conferencias y eventos	3532	120	216	192	305	416
Técnicos de empresas y actividades turísticas	2630	552	401	756	981	740
Total General		2.482	2.964	3.155	3.812	2.382